



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

REDACCIÓN ALTERNA QUE SUSTITUYE EN TODAS SUS PARTES AL EXPEDIENTE NO. 00269, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, DELIGNE ALBERTO ASCENSIÓN BURGOS, LA RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL LAS TUNAS-LAS PALMILLAS DEL MUNICIPIO HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR Y DEL BADÉN SOBRE EL RIO CIBAO. PRESENTADO POR EL SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA
EXPEDIENTE TRABAJADO POR
EL DEPARTAMENTO DE COMISIONES



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Resolución que solicita al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Alberto Ascención Burgos, la reconstrucción del camino vecinal Las Tunas-Las Palmillas de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia de Hato Mayor y del badén sobre el río Cibao.

Considerando primero: Que este camino vecinal enlaza varias comunidades agrícolas y ganaderas del Municipio Hato Mayor del Rey, entre ellas las Palmillas, Santana, las Tunas, el Cercadito, entre otras, camino vecinal importantísimo para penetrar a estos lugares y transportar las cosechas, los frutos, los estudiantes y profesores; transeúntes y cientos de familias que allí residen;

Considerando segundo: Que éste camino vecinal así como el badén, tienen mucho tiempo esperando la mano amiga del gobierno, que facilite su reconstrucción, ya que los mismos están desde hace varios años intransitable debido a su descuido y falta de mantenimiento, por lo cual afecta de manera sensible a la educación de cientos de niños de esas comunidades, ya que tanto a los profesores y a los alumnos se le hace casi imposible transitar por esos malos caminos destruidos y llenos de baches ó lodazales;

Considerando tercero: Que el badén que existe sobre el Rio Cibao no está haciendo sus funciones, porque cada vez que llueve paraliza el tránsito y además se encuentra totalmente inservible. Por lo cual amerita una reconstrucción inmediata;

Considerando cuarto: Que el estado dominicano está en el deber de habilitar tanto el camino vecinal como el badén sobre el Rio Cibao, porque en esas localidades también viven dominicanos, los cuales son dignos y merecedores de una mejor suerte;

Considerando quinto: Que estas localidades, así como todo el Municipio Hato Mayor solicitan a viva voz la reconstrucción tanto del camino vecinal como del badén, para beneficiar a los moradores y transeúntes de esas comunidades.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: Ley núm. 1474, del 22 de febrero de 1938, de vías de comunicación,

Vista: Ley núm. 687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines.





SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE

Primero: Solicitar al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Alberto Ascención Burgos, la reconstrucción del camino vecinal Las Tunas-Las Palmillas de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia de Hato Mayor y del badén sobre el río Cibao, para facilitar el acceso a las diferentes comunidades, el transporte de mercancías y de personas, y la paralización del tránsito por lluvia.

Segundo: Comunicar esta resolución al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Alberto Ascención Burgos, para su conocimiento y fines correspondientes.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA
EXPEDIENTE TRABAJADO POR
EL DEPARTAMENTO DE COMISIONES